

FIRMADO ACUERDO PARA EVITAR LA PERNOCTA EN CARACAS

Por motivos de seguridad y como medida cautelar, todos los sindicatos de TCP hemos suscrito un acuerdo hoy, 2 de agosto, para evitar pernoctar en la escala de Caracas, dada la situación de conflictividad que se vive en Venezuela.

Para eludir la pernocta en CCS, la dirección de Iberia ha propuesto **operar el vuelo de manera triangular**, realizando los TCP el primer día de la rotación el trayecto MAD-SDQ, pernoctando en dicha escala, para realizar posteriormente la vuelta (SDQ-CCS-MAD) de manera continuada. Dado que el vuelo de vuelta supera los límites de actividad estipulados en convenio, era necesario alcanzar un pacto en el seno de la Comisión de Interpretación y Vigilancia, como así se ha hecho, en interés de preservar la seguridad de las tripulaciones.

Dicho pacto incluye los siguientes apartados:

- ✓ **El vuelo de vuelta genera una D, día de descanso adicional.** Dada la premura del acuerdo, los TCP que ya tenían asignado este destino en agosto podrán elegir entre añadir la D que les corresponde a sus vacaciones de este año, (caso de que les quede algún periodo por disfrutar) o que se les asigne en los meses de septiembre u octubre. A partir de septiembre, la línea saldrá programada con la correspondiente D.
- ✓ **El descanso mínimo ininterrumpido en vuelo** en el tramo SDQ-CCS-MAD **será de 1 hora y 55 minutos**, habiendo sido éste ampliado en la negociación sobre lo que correspondía, 1:30 horas.
- ✓ **El límite de actividad aérea en ejecución será de 14 horas y 30 minutos.**
- ✓ **Durante el tramo SDQ-CCS no se ofrecerá ningún servicio a los pasajeros**, atendándose únicamente peticiones individuales de zumo y agua. Esto permitirá que los TCP podamos comer en este trayecto.
- ✓ **El vuelo únicamente admite pasajeros con destino CCS, o MAD a la vuelta**, no existiendo por tanto pasajeros con destino SDQ, lo que contribuirá a acortar la escala y a la agilidad de la operación.
- ✓ La vigencia del acuerdo estará supeditada a la evolución de la situación de conflictividad en Venezuela, que está siendo evaluada de manera constante por la Gerencia de Seguridad y Emergencias de Iberia.

SITCPLA considera que el acuerdo a que hemos llegado es positivo para la seguridad de los TCP, motivo por el que lo ha suscrito, al igual que han hecho los demás sindicatos de TCP, sin excepción.

Adjuntamos en este correo el acta del acuerdo.

Seguiremos informando.

Sección Sindical de SITCPLA en Iberia.